

## C1-01-EDU/23: Bolsa de empleo temporal del cuerpo C1-01 Administrativo

**Organismo** Conselleria de Educaci3n, Universidades y Empleo

**C3digo GVA** 84221

**C3digo SIA** 3023963

### INFORMACI3N B3SICA

---

**Convocatoria** Bolsa de trabajo      **Prueba** Prueba

**Grupo** C1

**Titulaci3n** T3tulo de bachiller o t3cnico/a de formaci3n profesional o equivalentes

**Titulaci3n espec3fica** T3tulo de Bachiller o t3cnico o t3cnica de formaci3n profesional o equivalente, o cumplidas las condiciones para obtenerlo antes de la finalizaci3n del plazo de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite.

En la tr3mite telem3tico de inscripci3n el solicitante marcar3 "equivalente" cuando a efectos laborales cumpla el requisito segun el cuadro de equivalencias que puede consultar en el enlace que se muestra m3s abajo.

Tambi3n podr3 marcar la opci3n "equivalente" cuando el solicitante opte por cumplir el requisito de titulaci3n con un t3tulo superior al exigido en esta convocatoria.

Enlace al cuadro de equivalencias:

[https://ceice.gva.es/documents/162640733/175027791/200818\\_Nuevo+cuadro+equivalencias\\_CAS+definitivo\\_ACT0be3-4995-adf6-dffa8d2aeae](https://ceice.gva.es/documents/162640733/175027791/200818_Nuevo+cuadro+equivalencias_CAS+definitivo_ACT0be3-4995-adf6-dffa8d2aeae)

**Enlace organismo**

<https://ceice.gva.es/es/web/bolsas-no-docentes/2023-bolsatemporal-C1-01-C2-01>

**Tasas**

**Importe m3ximo** 6,88 €

**Exenci3n/reducci3n de tasas**

BONIFICACIONES

- La presentaci3n de la solicitud de participaci3n en las pruebas por medios telem3ticos tendr3 una bonificaci3n del 10% de la cuota3ntegra, previa su selecci3n en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telem3tica.
- Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categor3a general o de una familia monoparental de categor3a general, disfrutaran de una bonificaci3n del 50% de la cuota3ntegra acumulable a la bonificaci3n anterior, previa su selecci3n en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telem3tica.

EXENCIONES:

- Est3n exentas del pago de la tasa, previa su selecci3n en el apartado "Tipo de tasa" de la solicitud telem3tica.

- a) Los personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%.
- b) Los personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categor3a especial o de una familia monoparental de categor3a especial.
- c) Las mujeres v3ctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condici3n mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los art3culos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el 3mbito de la Comunitat Valenciana, as3 como quienes acreditan encontrarse en situaci3n de exclusi3n social mediante el correspondiente documento expedido por el 3rgano competente en materia de bienestar social del

ayuntamiento de residencia.

## Requisitos

Para poder participar en el procedimiento es necesario reunir los requisitos que se establecen en punto segundo de la convocatoria en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Estos requisitos se refieren a los siguientes aspectos:

- Nacionalidad.
- Edad.
- Titulación.
- Capacitado
- Habilitación para ser personal empleado público
- Ausencia de delitos sexuales

Las personas solicitantes deben reunir los requisitos para participar en el momento de finalización del plazo de solicitudes, su acreditación se formalizará antes del nombramiento, en el plazo que se les conceda al efecto.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Anuncio de interés

---

**Fase** Bolsa en funcionamiento

**Publicación** Web, de 11/09/2023

#### Enlaces

- SOLO PARA LOS INTEGRANTES DE LAS BOLSAS C1/01 y C2/01 DE LA PROVINCIA DE VALENCIA ([https://www.gva.es/descarregues/2023/09/36762-Anuncio\\_de\\_Interes\\_para\\_las\\_bolsas\\_de\\_la\\_provincia\\_de\\_Valencia.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/09/36762-Anuncio_de_Interes_para_las_bolsas_de_la_provincia_de_Valencia.pdf))

### Constitución bolsa empleo temporal

---

**Fase** Bolsa en funcionamiento

**Publicación** [Web, de 26/07/2023](#)

#### Información complementaria

Activación de las bolsas de empleo temporal en la aplicación GVBorses:

Advertido error en alguna de las fechas de nacimiento que se han tenido en cuenta para establecer el orden prelación de las bolsas constituidas, se ha procedido a su subsanación en la aplicación GVBORSES.

### Lista definitiva de aprobados y constitución de bolsa

---

**Fase** Oposición

**Publicación** Web, de 13/07/2023

#### Enlaces

- Resolución por la cual se hace público el listado definitivo de aprobados por orden alfabético y se constituyen las bolsas de empleo temporal. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/07/32593-C1-01\\_resolucio\\_llistat\\_definitiu\\_d\\_ aprovats\\_i\\_constitucio\\_de\\_la\\_borsa\\_val\\_y\\_cs\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/07/32593-C1-01_resolucio_llistat_definitiu_d_ aprovats_i_constitucio_de_la_borsa_val_y_cs_firmado.pdf))
- Bolsas de empleo temporal constituidas por zona y orden de prelación. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/07/32595-Listado\\_C1-01\\_-\\_Integrantes\\_por\\_zonas\\_ordenados\\_por\\_nota\\_y\\_prelacion.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/07/32595-Listado_C1-01_-_Integrantes_por_zonas_ordenados_por_nota_y_prelacion.pdf))

#### Información complementaria

NOTA ACLARATORIA DEL ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS BOLSAS

Según el resuelvo séptimo de la Orden de convocatoria, la constitución de las bolsas integra a las personas aspirantes que han superado la prueba por orden de puntuación. En caso de igualdad de puntuación, prevalecerá la obtenida por las personas con diversidad funcional, y dentro de éstas, la de mayor grado de discapacidad. Finalmente, se resolverá a favor de la persona de mayor edad. Si el empate persiste, se utilizará el orden de llamamiento en la letra "Y", siguiéndose el orden alfabético de apellidos a partir de la misma, tal y como se estableció en el sorteo realizado el 02/06/2023 (RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2023, de la consellera de Justicia, Interior y Administración Pública, DOGV 9615, de fecha 12/06/2023).

### Listado provisional de aprobados. Plazo de alegaciones

---

**Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 09/06/2023

**Plazo**

**Apertura plazo** 12/06/2023

**Cierre plazo** 23/06/2023

Plazo cerrado

**Enlaces**

- Listado provisional de aprobados C1-01 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/28479-Acuervo\\_con\\_listados\\_provisional\\_aprobados\\_C1\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/28479-Acuervo_con_listados_provisional_aprobados_C1_firmado.pdf))

### Plantilla de respuestas del ejercicio

---

**Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 15/05/2023

**Enlaces**

- Plantilla de respuestas del cuestionario C1-01-EDU/23 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25990-PLANTILLA-respuesta\\_C1.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25990-PLANTILLA-respuesta_C1.pdf))
- Cuestionario de la prueba C1-01-EDU/23 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25992-EXAMEN\\_C1\\_CAST.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25992-EXAMEN_C1_CAST.pdf))

### Corrección de errores lista definitiva personas aspirantes admitidas y excluidas

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** Web, de 11/05/2023

**Enlaces**

- Modificación Anexo I Listado definitivo C1-01-EDU/23 ([https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25689-Resolucio\\_modif\\_anexo\\_I\\_llistat\\_definitiu\\_C1-01\\_Maria\\_Daras\\_de\\_la\\_Fuente\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/05/25689-Resolucio_modif_anexo_I_llistat_definitiu_C1-01_Maria_Daras_de_la_Fuente_firmado.pdf))

### Distribución de aulas

---

**Fase Oposición**

**Publicación** Web, de 08/05/2023

**Enlaces**

- Distribución de aulas para la realización de la prueba. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/05/24230-Texto\\_distribucion\\_aulas\\_CONV\\_C1.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/05/24230-Texto_distribucion_aulas_CONV_C1.pdf))

## Listado definitivo de la fase de preselección

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** Web, de 06/04/2023

**Plazo**

**Apertura plazo** 07/04/2023

**Cierre plazo** 08/05/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 1 mes contados a partir del día siguiente a la publicación.

**Enlaces**

· Listado definitivo de admitidos y excluidos ([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20405-C1\\_resolucio\\_amb\\_annexes\\_val\\_cas.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20405-C1_resolucio_amb_annexes_val_cas.pdf))

## Modificación de la comisión de valoración

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** [DOGV, núm.9567, de 03/04/2023](#)

## Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

**Fase Convocatoria**

**Publicación** Web, de 20/03/2023

**Plazo**

**Apertura plazo** 21/03/2023

**Cierre plazo** 05/04/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas aspirantes disponen de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a de la publicación.

**Enlaces**

· Listado provisional de admitidos y excluidos a la prueba ([https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20397-Diligencia\\_i\\_llistats\\_C1\\_firmado.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/04/20397-Diligencia_i_llistats_C1_firmado.pdf))

**Forma de presentación**

La subsanación y/o alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo uno de los dos trámites específicos que han sido habilitados. Deberá cumplimentar el formulario y, si procediera, anexar los documentos pertinentes.

Los enlaces y las indicaciones para la utilización de uno u otro trámite están publicados en la página web de la Conselleria de Educación, cultura y Deporte. <https://ceice.gva.es/es/web/bolsas-no-docentes/2023-bolsatemporal-c1-01-c2-01>

Dichos trámites son de uso obligatorio, no siendo válida ninguna otra forma de presentación.

**Información tramitación electrónica**

<https://ceice.gva.es/es/web/bolsas-no-docentes/2023-bolsatemporal-c1-01-c2-01>

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 03/02/2023](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 06/02/2023

**Cierre plazo** 22/02/2023

Plazo cerrado

#### Especificación del plazo

a presentación de la solicitud se realiza en dos trámites siguiendo el siguiente orden:

a) TRÁMITE UNO: petición de cita previa (no requiere firma electrónica). Se asigna una fecha y franja horaria para presentar la solicitud. La cita se podrá solicitar desde las 9:00h del día 06/02/2023 hasta las 08:59h del día 20-02-2023, <https://eternos.gva.es/eternos-front/EDUBOLPND0/index.html?idioma=es>

b) TRÁMITE DOS: presentación de la solicitud (requiere firma electrónica), que se realizará dentro de la franja asignada en el trámite anterior de cita previa. Para ello debe clicar dentro de este trámite en la pestaña "tramitar con certificado"

### Formularios y documentación

#### PRESENTACIÓN SOLICITUD

La presentación de la solicitud se realiza en dos trámites siguiendo el siguiente orden:

a) TRÁMITE UNO: petición de cita previa (no requiere firma electrónica), en la que se asigna una fecha y franja horaria para presentar la solicitud. La cita se podrá solicitar desde las 9:00h del día 06/02/2023 hasta las 08:59h del día 20-02-2023, a través del enlace habilitado al efecto en la siguiente dirección web <https://eternos.gva.es/eternos-front/EDUBOLPND0/index.html?idioma=es>

IMPORTANTE: El trámite de cita previa es común para las convocatorias C1-01-EDU/23 y C2-01-EDU/23, por lo que CON SOLO UNA CITA PREVIA obtendrá fecha y franja horaria para inscribirse en ambas convocatorias.

b) TRÁMITE DOS: presentación de la solicitud (requiere firma electrónica), que se realizará dentro de la franja asignada en el trámite anterior de cita previa. Para ello debe clicar dentro de este trámite en la pestaña "tramitar telemáticamente"

Las personas solicitantes deben reunir los requisitos para participar en el momento de finalización del plazo de solicitudes, su acreditación se formalizará antes del nombramiento, en el plazo que se les conceda al efecto.

Las personas aspirantes quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes. La presentación de la solicitud conlleva la declaración responsable relativa al cumplimiento de los requisitos y veracidad de los datos que declara.

#### ÁMBITO TERRITORIAL

La persona aspirante elegirá, en la solicitud de participación, la zona o zonas geográficas en las que desea participar. El ámbito territorial de la bolsa coincide con las zonas geográficas determinadas en el anexo I de la convocatoria.

Enlace al listado de municipios por zonas geográfica:

<https://ceice.gva.es/documents/161863099/369587155/Zonas+y+municipios.pdf/244ec863-3ebd-d293-6d91-434390f28365?t=1675255178847>.

#### PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, en el momento de constitución de la bolsa, quieran

hacer valer esta circunstancia a efectos de desempate y orden de prelación, deberán hacerlo constar en la solicitud indicando el grado de discapacidad y el tipo de diversidad funcional que poseen, señalando lo que proceda en cada caso: (F) física, (P) psíquica, (S) sensorial.

Si, además, requieren medidas de adaptación para la realización del ejercicio tendrán que concretar el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesitan

de entre las siguientes:

- a) Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
- b) Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes tendrán que acompañar, obligatoriamente, un certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
- c) Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
- d) Necesidad de intérprete, a causa de diversidad funcional auditiva.
- e) Sistema Braille de escritura, o ayuda de una persona por ceguera.
- f) Otras, especificando cuáles en la casilla correspondiente.

### Enlaces

- Cita previa (<https://eternos.gva.es/eternos-front/EDUBOLPND0/index.html?idioma=es>)
- Cuadro de equivalencias para el requisito de titulación ([https://ceice.gva.es/documents/162640733/175027791/200818\\_Nuevo+cuadro+equivalencias\\_CAS+definitivo\\_ACTUALIZADO.pdf/794041f1-0be3-4995-adf6-dffa8d2aeae](https://ceice.gva.es/documents/162640733/175027791/200818_Nuevo+cuadro+equivalencias_CAS+definitivo_ACTUALIZADO.pdf/794041f1-0be3-4995-adf6-dffa8d2aeae))
- Zonas geográficas y municipios ([https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/Zonas\\_y\\_municipios.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/EP/Zonas_y_municipios.pdf))

### Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica. Para ello, la persona solicitante debe disponer de cualquier sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat <https://sede.gva.es/es/sistemas-d-identificacio-i-signatura-acceptats>.

**IMPORTANTE:** quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente; no obstante, cuando por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas, y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consiguientemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, aquellas personas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en el apartado 8 del punto cuarto de la convocatoria.

Le recordamos que el JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA es el documento que debe conservar para posibles incidencias, guardelo cuando finalice el trámite.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC\\_BOLSA\\_PND\\_C1&version=4&idioma=es&idProcGuc=84221&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_BOLSA_PND_C1&version=4&idioma=es&idProcGuc=84221&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP)

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Correo dudas funcionales bolsas provincia Alicante](#)
- [Correo dudas funcionales bolsas provincia Castellón](#)
- [Correo dudas funcionales bolsas provincia Valencia](#)

**Problemas informáticos**

- [Formulario de consulta](#)